

SANTIAGO, 16 DIC 2013

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN SII N° EX. 4540 VISTOS: Los antecedentes del sumario administrativo ordenado instruir por Resolución SII N° Ex. 2475, de fecha 22.06.2012, de la Subdirección de Contraloría Interna; la Resolución SII N° Ex. 4130, de fecha 08.11.2013, de la misma autoridad, que aplicó la medida disciplinaria de destitución respecto del inculpado Sr. Osvaldo Villalobos Castro, ubicado en el Departamento de Fiscalización de la V Dirección Regional de Valparaíso; el escrito mediante el cual el sumariado interpuso recurso de reposición y apelación subsidiaria; la Resolución SII N° Ex.4507 de fecha, 10-12-2013, de la Unidad de Control Interno mencionada, mediante la cual se rechazó el recurso de reposición, elevándose los autos para conocimiento y fallo del recurso de apelación subsidiariamente interpuesto para ante el Director del Servicio; lo establecido en el artículo 11° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; 119°, 121°, letra d), 125° y 141° de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo y 7°, letras j) y ll), del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Resolución SII N° Ex. 4130, de fecha 08.11.2013, de la Sra. Subdirectora de Contraloría Interna del Servicio de Impuestos Internos, aplicó la medida disciplinaria de destitución al funcionario don Osvaldo Villalobos Castro, ubicado en el Departamento de Fiscalización de la V Dirección Regional de Valparaíso.

2.- Que, el funcionario sumariado interpuso recurso de reposición y apelación subsidiaria para ante el Director del Servicio en contra de la Resolución que aplicó dicha sanción disciplinaria, solicitando la absolución por no afectarle responsabilidad administrativa por los hechos investigados o la aplicación una medida disciplinaria de menor entidad.

3.- Que, mediante Resolución SII N° Ex.4507 de fecha, 10-12-2013, de la Subdirección indicada, se rechazó el recurso de reposición, ordenándose elevar los antecedentes para efectos de resolver el recurso de apelación subsidiariamente presentado.

4.- Que, en el presente recurso de apelación se interpuso con los mismos argumentos invocados en el recurso de reposición aludido.

5.- Que, examinado el expediente traído en apelación y ponderadas las alegaciones efectuadas por el sumariado, no se observan situaciones que deban ser enmendadas por esta vía, compartiendo el suscrito lo razonado por la recurrida.

RESUELVO:

Se rechaza el recurso de apelación interpuesto, confirmándose la medida disciplinaria de destitución aplicada al funcionario don Osvaldo Villalobos Castro.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ALEJANDRO BURR ORTÚZAR
DIRECTOR (S)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes,

Saluda a Ud.,

ABO/PCP/svp
Subdirección de Contraloría Interna
Departamento de Fiscalía Administrativa
Expedientes
Interesado
Oficina de Partes.


GINA ANASTASIA AGUILERA
Secretaría General
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS